Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de diciembre de 2000.

Expte. N° 8285/00.

RES. D. N° 285/00.

VISTO:

El Art. 3° de la Res. 297/00 emitida por el Consejo Directivo y por el cual suprime en forma definitiva los Libros de Actas confeccionados en forma manual;

Que a fs. 75 de estos actuados el Jefe del Departamento Alumnos solicita reasignar números a los Libros de Actas de Exámenes y al solo efecto de su archivo definitivo;

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina a fs. 76 toma conocimiento de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reasignar una nueva numeración a los Libros de Actas de Exámenes y al solo efecto de proceder al archivo de los mismos cuya nómina se explicita a seguidamente:

CARRERAS	LIBRO
LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS	1 A
LICENCIATURA EN MATEMÁTICA PROFESORADO EN MATEMÁTICA PROFERADO EN MATEMÁTICA Y FÍSICA	2 A
LICENCIATURA EN QUIMICA PROFESORADO EN QUÍMICA	3 A
LICENCIATURA EN FÍSICA PROFESORADO EN FÍSICA LICENCIATURA EN ENERGIAS RENOVABLES	4 A
ELECTRÓNICO UNIVERSITARIO DIPLOMADO EN CIENCIAS FÍSICAS	5 A
ALUMNOS EXTRAORDINARIOS Y PLANES DE TRANSICIÓN	6 A

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Departamento Alumnos, a los Departamentos Docentes y a la Dirección de Control Curricular. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas